



# **PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD COLEGIO JAIME GARZÓN**

***Municipio de San José de Cúcuta,  
departamento, Norte de Santander***

Versión  
**Julio de 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

### ORIENTACIONES USO DE ESTA GUIA

1. PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCION Y MITIGACION COVID  
19
  - 1.1 Breve Contexto de la Institución
  - 1.2 Objetivo
  - 1.3 Alcance
  - 1.4 Normativa que aplica
2. DEFINICIONES
  - 2.1 Definiciones básicas
  - 2.2 Definiciones relacionadas con la salud
  - 2.3 Definiciones relacionadas con la educación
3. COMUNICACIÓN
4. RESTRICCION DE ACCESO A LA INSTITUCION
5. MEDIDAS GENERALES
  - 5.1 Elementos utilizados para la desinfección
  - 5.2 Técnica de lavado de manos
    - 5.2.1. lavado de manos
    - 5.2.2. Técnica de lavado
    - 5.2.3. Momentos de lavado de manos
  - 5.3 Elementos de protección personal EPP
  - 5.4 Afoto institucional
  - 5.5. Plano institucional de ubicación de los puntos de desinfección
  - 5.6 Distanciamiento físico
  - 5.7 Elementos de protección personal EPP. para prevención de Covid - 19
    - 5.7.1 Manejo de tapabocas en espacios comunes
    - 5.7.2 Tapaboca convencional
    - 5.7.3 Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencionales
  - 5.8 Limpieza y desinfección
  - 5.9 Manipulación de insumos y productos
  5. 10 Manejo de residuos
    - 5.10.1 Manejo de situaciones de riesgo
  - 5.11 Pasos a seguir en caso de presentar síntomas compatibles con Covid - 19
  - 5.12 Directorio de entidades de salud y autoridades de Cúcuta
6. Ruta de protección institucional
  - 6.1 Desplazamiento casa - escuela - casa
    - 6.1.1 Antes de salir de casa
    - 6.1.2 Recorrido casa - escuela - casa
    - 6.1.3 Al regresar a la vivienda
    - 6.1.4 Convivencia con una persona de alto riesgo
  - 6.2 Seguridad y cuidado de la Institución Educativa
    - 6.2.1 Medidas para el personal que trabaja en la Institución
    - 6.2.2 Medidas para los estudiantes
    - 6.2.3 Medidas para las familias y/o acudientes
    - 6.2.4 Medidas para automotores
      - 6.2.4.1 Entrada de vehículos
      - 6.2.4.2 Bicicleta, moto
      - 6.2.4.3 Carro particular
      - 6.2.4.4 Uso del transporte público

### 6.3 Actividades propias de la jornada escolar

#### 6.3.1 Chequeo mínimo preventivo

#### 6.3.2 Medidas de ingreso a la Institución Educativa

#### 6.3.3 Higiene de manos

#### 6.3.4 Recomendaciones durante las funciones laborales, trabajo en oficina

#### 6.3.5 Recomendaciones durante la jornada laboral, trabajo en aulas de clase y cuidado de los estudiantes

### 7. ASEO, DESINFECCION Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES

#### 7.1 Productos Que Se Utilizarán

#### 7.2 Medidas Relacionadas con limpieza, desinfección y gestión de residuos de limpieza

#### 7.3 Limpieza de salones y zonas comunes

#### 7.4 Salón de clases

#### 7.5 Sala de profesores

#### 7.6 Servicio de restaurante escolar

#### 7.7 Caseta o tienda escolar

#### 7.8 Loncheras

#### 7.9 Servicios sanitarios

#### 7.10 Manejo de basuras y desechos

#### 7.11 Actividades deportivas

#### 7.12 Areas recreativas

#### 7.13 Salidas pedagógicas locales o nacionales

#### 7.14 Atención al público

#### 7.15 Recomendaciones durante las funciones laborales, trabajo de oficina

#### 7.16 Manejo de situaciones de riesgo

##### 7.16.1 Durante el consumo de alimentos

### 8. TRABAJO PEDAGOGICO

### 9. LIMITACIONES

### REFERENCIAS

## ORIENTACIONES DE USO DE ESTA GUÍA

### Objetivos de esta guía

Este documento pretende ser una guía dinámica, adaptable y de uso para los establecimientos educativos y cada una de sus sedes. Esta herramienta se constituye parte del resultado de la estrategia **Juntos Volvemos** ([www.juntosvolvemos.com](http://www.juntosvolvemos.com)) de la Secretaría de Educación, la cual ayudará a consolidar y estructurar fácilmente la información referente al Protocolo de Bioseguridad Institucional para la atención segura de estudiantes, personal y comunidad educativa durante el año escolar 2021.

### Consideraciones importantes

En primer lugar, esta guía retoma las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente en los siguientes documentos:

1. Ministerio de Educación Nacional de Colombia, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, Bogotá, D. C. 13 de junio de 2020.
2. Ministerio de Salud y Protección Social, resolución No. 777 del 02 de junio de 2021: por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
3. Ministerio de Salud y Protección social, resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, parágrafo 3, Art 4.3 Por medio de la cual se menciona que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe testarse de manera presencial, teniendo en cuenta el aforo, respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro, y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo de la resolución.

### Orientación principal

Esta estructura y su contenido, es una propuesta que debe ser analizada por la Rectora, los comités de alternancia y el consejo Directivo, los cuales deberán realizar las adaptaciones, complementaciones o supresiones de aspectos que no apliquen a alguna de sus sedes y una vez analizado y divulgado pedagógicamente con la comunidad, adoptarlo por el organismo competente en la Institución para que sea de cumplimiento por parte de la cada uno de los integrantes de las comunidades educativas de cada sede.

Este documento pretende llamar la atención sobre el ejercicio teórico-práctico necesario para la construcción responsable y basada en las realidades institucionales y locales. La información necesaria para su diligenciamiento, parte de la característica y particularidades de cada institución y sus sedes, el territorio en cual se encuentra inmersa, por esta razón, se deberán incluir o suprimir los correspondientes acápite, aspectos o componentes de acuerdo con las realidades y particularidades institucionales.

## **Introducción**

Este protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, es el resultante de una compilación de medidas dispuestas por el Ministerio de la Salud y de la Protección Social, del Ministerio de Educación, de la OMS y su propósito es la protección y el cuidado de la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales, proveedores y visitantes, para ser implementado en el reinicio progresivo y seguro a través del modelo de alternancia educativa cuando el aforo así lo indique de la prestación del servicio educativo en la IE Colegio Jaime Garzón, del municipio de San José de Cúcuta, del departamento de Norte de Santander.

La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las actividades académicas, administrativas, directivas y comunitarias, busca evitar el avance, la contaminación y el contagio por Covid-19 entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y colaboradores de la Institución Educativa.

Es preciso anotar, que el presente protocolo, también tiene el propósito de hacer pedagogía en cuanto a: sensibilización, prevención y ruta de atención, con el fin de promover el cuidado y preservar la salud de la comunidad educativa.

## **Justificación**

El propósito de este protocolo de bioseguridad consiste en minimizar los riesgos de afectación a la salud de la comunidad en general y de la comunidad educativa en particular. Por ello, acoge el espíritu de resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, emanada del Ministerio de la Salud y de la Protección Social por medio de la cual se “adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19”

Igualmente, en relación con directrices y resoluciones, atiende lo dispuesto en la directiva 011 del Ministerio de Educación Nacional en la cual se dispone: “El análisis de las condiciones de cada establecimiento educativo con respecto al tipo de servicio que presta, a su capacidad instalada, al número y características de la población que atiende, al equipo docente, a la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad, al comportamiento de la pandemia en su territorio, entre otros, permitirá establecer el alcance del esquema de alternancia aplicable para cada establecimiento educativo.

De otra parte, está orientado a las necesidades y particularidades de la institución y su comunidad educativa en cada una de sus sedes.

# 1. PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID19

## 1.1. Breve contexto de la Institución

### Información vital de la Institución

Departamento	Norte de Santander			Municipio	Cúcuta				
Nombre Establecimiento Educativo	Institución Educativa Colegio Jaime Garzón								
Nombre sede	Principal								
Código DANE	15400100036								
Dirección	AV. 20 No 2 N – 34 Barrio Cúcuta 75								
Correo electrónico de la Institución:	coljaimegarzon@yahoo.es								
Zona (marque X)	Urbana	X	Rural						
Calendario (marque x)	A	X	B						
Nombre del Rectora	Shirley Aracely Sánchez Duran								
Correo Electrónico	Shirly.asanchezd@coljaimegarzon.edu.co				No. Celular	3188312905			
No. Teléfono oficina	5732793				No. Celular				
<b>TOTAL, ESTUDIANTES QUE ATIENDE AÑO 2021</b>	2310	<b>Preescolar</b>	173	<b>Básica Primaria</b>	1028	<b>Básica Secundaria</b>	914	<b>Media</b>	195
<b>Total, PERSONAL en la Institución</b>	97	<b>Directivos -docentes</b>	5	<b>Docentes</b>	80	<b>Administrativos</b>	5	<b>Servicios Generales</b>	0
<b>Otro tipo de personal (agregue cuando corresponda)</b>	Profesionales de apoyo 7								

**COLEGIO JAIME GARZÓN****SEDE PRINCIPAL**

<b>N o.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Primer Nombre</b>	<b>Segundo Nombre</b>
1	60275709	Mendoza	Rincon	Hilda	Socorro
2	88214391	Rojas	Reyes	Jesus	Alberto
3	88216135	Moreno	Gelvez	Deivi	Jesus
4	1007406435	Moreno	Carvajal	Andrea	Milena
5	13507663	Solano	Velandia	Jorge	Eliecer
6	63321209	Montañez	Lizcano	Fanny	
7	88179105	Ortega	Bautista	Silverio	
8	60357418	Gonzalez	Blanco	Melba	Patricia
9	37370866	Quintero	Portillo	Betsi	
10	88218636	Martinez	Cañón	Amilcar	
11	60310790	Medina	Ibarra	Rosa	Haydee
12	60371654	Rincon		Isabel	Cristina
13	60365666	Quintero	Rodriguez	Laudith	
14	5457911	Rozo	Peñaloza	Gabriel	Antonio
15	60326749	Paez	Lemus	Mercedes	Matilde
16	60300189	Durán	Delgado	Ligia	Rosa
17	60352336	Tarazona	Ortega	Adriana	Marcela
18	60285844	García	Torres	Doris	
19	5450742	Blanco	Parada	Luís	Fermín
20	60328094	Gómez	Barajas	Martha	Cecilia
21	88211156	Gómez	Meneses	Larman	Harley
22	13352776	Jaimés	Galvis	Aldo	José
23	60409826	moreno	Barajas	Martha	Isabel

24	13247613	Niño	Nieto	José	Daniel
25	1093745042	Ortiz	Ortiz	Milanyer	Katerin
26	1092154905	Puerto	Botello	Laudith	Cristina
27	88229174	Romero	Vega	Olger	David
28	13387918	Rubio	Silva	Rafael	
29	13270447	Ruiz	Rey	Jonny	Alexis
30	13353785	Tarazona	Villamizar	cesar	Orlando
31	37326409	Torres	Rincón	Nancy	Inés
32	27615065	Torrado	Alvarez	Graciela	
33	60275709	Lazaro	Trada	Clara	Rocio

#### SEDE ESCUELA DE NIÑAS

<b>N o.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Primer Nombre</b>	<b>Segundo Nombre</b>
1	60250017	Torres	Albarracín	Rosmira	
2	27660277	Zuñiga	Cañas	Emilse	
3	37241215	Duarte	Angarita	Eusebia	
4	60255163	Jaimes	Contreras	Clara	Susana
5	37369278	Vera	Angarita	Rosa	Cecilia
6	60346143	Ardila	Duran	Betty	Jacqueline
7	37240548	Duarte	Meneses	María	Soledad
8	60354638	Garcia	Vargas	Sandra	
9	37244814	Villamizar	Medina	Fanny	Stella
10	60310247	Zapata	Flórez	Fanny	Stella
11	27887537	Sepulveda	Florez	Torcoroma	
12	60252104	Mogollón	Duarte	Amparo	
13	88194852	Villamizar	Duran	Luis	Alberto

14	60334276	Bastos	Rivera	Ninfa	
15	27695977	González	Rangel	Carmen	Mireya
16	60275158	Roa	Sanguino	Silvia	María
17	27836630	Pérez	Parada	Noralba	
18	92552164	Jaraba	Martínez	Eder	Miguel
19	49651723	García	Quintero	Emérita	
20	1090387503	Parada	Torres	Elizabeth	
21	37465003	Suarez	Chapeta	Blanca	Cecilia
22	60293921	Ortiz	Flórez	Edmed	
23	37258556	Rozo		María	Aurora
24	1093762260	Vásquez	Gómez	Leidy	Katherine
25	60442961	Martínez	Rodríguez	Gladys	
26	60366587	Salcedo	Salinas	Belén	Yaneth

#### SEDE PABLO SEXTO

<b>N o.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Primer Nombre</b>	<b>Segundo Nombre</b>
1	1090988386	Jacome	Carrascal	Yesica	Fernanda
2	37342481	Suárez	Sánchez	Luz	Enith
3	1090387755	Guerra	Ortega	Héctor	Jesús
4	1052385009	Sandoval	Higuera	Oscar	Leonardo
5	60391997	Infante	Duran	Nancy	Bibiana
6	5506294	Carreño	Santiago	Miguel	Antonio
7	60337223	Vargas	Hernández	Claudia	Patricia
8	37514057	Bueno	Bayona	Esperanza	
9	1010014259	Villamizar	González	Katterine	Carolina
10	13485752	Herrera	Jaimes	José	Del Carmen

11	1090420600	Chávez	Bautista	Angélica	Paola
12	27603722	Vargas	Peñaloza	Jenny	Mar
13	37514057	Cortés	Villalobos	Jairo	
14	88204310	Díaz	Villamizar	Ciro	Alfonso
15	1090464625	Canal	Carrillo	María	Fernanda
16	13483271	Quintero	Rodriguez	José	Oscar
17	371759937	Pabón	De Torrado	Ana	Aleidi
18	60359378	Peñaranda		Nidia	Yaneth
19	60302821	Castro	Grimaldo	Lina	Rosa
20	60370855	Mora	Uribe	Zoraida	
21	1090383953	Montes		Liliana	Del Rosario
22	37366451	Flórez		Marta	Eugenia
23	60324359	Useche	Gonzales	Rebeca	Marisol
24	88231903	Ruiz	Correa	Miguel	Ángel
25	60332490	Granados	Gómez	Luz	Analida
26	13833874	Tiria	Barrera	Ricardo	
26	88173217	Beltrán	Eslava	German	Pastor
28	60311004	Rivera	Blanco	Anjela	Judith

#### PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

N o.	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1	37394065	Sánchez	Duran	Shirley	Aracely
2	52192269	Forigua	Cuellar	Melba	Yasmira
3	88242553	Vernaza		Ricardo	Alfonso
4	37391440	Castilla	Ortega	Ingrid	Marcela
6	60257643	Rodriguez	Ortiz	Martha	Cecilia

7	13171918	Vera	Roses	Juan	Carlos
8	1090456090	Moreno	Angarita	Alexandra	Yeidis
9	60389227	Laguado	Ortega	Ruth	Belen
10	13492974	Castro	Grimaldo	Jesus	Dario
11	60258913	Laguado	Ortega	Gloria	Isabel

## 1.2 Objetivo

Establecer en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas preventivas y de mitigación de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de minimizar la transmisión y el contagio de la enfermedad causada por el COVID 19.

## 1.3 Alcance

Este protocolo aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de la IE Colegio Jaime Garzón en todas sus sedes, ubicadas En el municipio de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander. Es necesario que todos los miembros de la comunidad educativa cumplan estrictamente con las medidas e indicaciones aquí establecidas para cada uno de los sitios que la conforman y tengan en cuenta su responsabilidad individual de autocuidado y corresponsabilidad social con su entorno escolar y familiar.

## 1.4 Normatividad que aplica:

- ◆ Ministerio de Educación Nacional de Colombia, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, junio 2020.
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 000777 de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, ASIF13- Lineamientos Generales para el uso del Tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPS 18-Lineamientos generales para el uso de Tapabocas Convencional y máscaras de alta Eficiencia

- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio, Circular 011 de 2020 . Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- ◆ Ministerio del Trabajo, Circular 0029 de 2020: Los Elementos de Protección Personal (EPP) son responsabilidad de las empresas contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19, las Administradoras de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos, exclusivamente para trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social-Ministerio del Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Circular 001 de 2020, Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ◆ Ministerio de Salud y Protección Social, Circular 018 de 2020, acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ◆ INVIMA, Circular externa 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- ◆ Ministerio de Educación Nacional de Colombia, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, junio 2020.
- ◆ Ministerio de Educación Nacional de Colombia, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA- Anexo 1 Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19 Marco Normativo Sector Educación

***Nota:*** También se tienen, las contenidas en el documento del MEN, “Anexo 1 Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19” de los “LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, 13 de junio de 2020”

## 2 DEFINICIONES

### 2.1 Definiciones Básicas:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde una persona hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el auto aislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- **Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras la persona es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarles sensiblemente.

- **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- **Desinfectante:** Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Residuos Peligrosos:** es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.
- **Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado de un paciente o persona, y en el manejo de equipos y materiales.

## 2.2 Definiciones relacionadas con la salud:

- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asintomático:** personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivos médicos.

### 2.3 Definiciones relacionadas con la Educación

- **Acompañamiento a distancia:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Brecha:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- **Evaluación para el aprendizaje:** práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- **Revisión curricular:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **Mediación de las familias:** rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

- **Proyectos transversales:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Rezago:** asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

### 3 COMUNICACIÓN

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad de forma visible, legible, clara y concisa, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, entre otros; antes de dar inicio al retorno progresivo a las aulas de clase.

Así mismo, se realizarán campañas de atención, prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto se realizará a través de redes sociales del colegio y de cada una de las sedes, grupos de Whatsapp, página web de la Institución Educativa, correos electrónicos y carteleras, plegables o afiches.

*Para tener en cuenta:*

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas al personal que preste servicios en la institución, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.
- La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.
- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes estamentos.
- Al inicio del retorno progresivo y seguro, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo establecido y el distanciamiento físico de 1 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Realizar reuniones periódicas (quincenales) con el personal que presta servicios en la institución para realizar evaluación y seguimiento del protocolo de bioseguridad y las estrategias implementadas.

- Comunicar y capacitar al personal y demás estamentos en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones de acuerdo a lo establecido en la ruta de respuesta de casos probables o confirmados por parte de la Secretaría de Educación Municipal.

## RUTA DE RESPUESTA

**CASOS PROBABLES  
O CONFIRMADOS**

# COVID-19 SEM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA



**5**



### RESULTADO Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIA PRASS

Retroalimentación de acciones e implementación de planes de mejora. Orientaciones administrativas a la Institución Educativa sobre el modelo de alternancia.

**1**



### IDENTIFICA SÍNTOMAS Y REGISTRA EL INICIO DE LA INFECCIÓN

Al identificar signos y/o síntomas de infección, registra la información con fecha de inicio de la sintomatología. En caso de ser identificado vía prueba de laboratorio, establecer el inicio del proceso desde la fecha de inicio de los síntomas.

**4**



### INICIO DEL PROGRAMA PRASS.

La Secretaría de Salud Municipal de Cúcuta activa el programa Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) a las personas afectadas y sus contactos.

**2**



### ACTIVA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Para confirmados o casos sospechosos se debe implementar el aislamiento inmediato y realizar el seguimiento de sus contactos estrechos, hasta contar con los resultados de la prueba de laboratorio.

**3**



### COMUNICA EL CASO

- 1 Diligenciar el formulario digital "Casos positivos y contactos estrechos"
- 2 Informar a la línea de atención Covid CALL CENTER (321 708 2972) de la Secretaría de Salud Municipal. Se debe notificar formalmente con documentos y evidencias a los correos electrónicos;
- 3

[Ximacovid19@gmail.com](mailto:Ximacovid19@gmail.com)  
[salud@cucuta-nortedesantander.gov.co](mailto:salud@cucuta-nortedesantander.gov.co)

[inspeccion.vigilancia@semcucuta.gov.co](mailto:inspeccion.vigilancia@semcucuta.gov.co)  
[Mrlopez@semcucuta.gov.co](mailto:Mrlopez@semcucuta.gov.co)

## ACTIVIDADES A REALIZAR

ANTES DEL RETORNO A CLASES	DURANTE EL RETORNO A CLASES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar los espacios aptos y no aptos para el retorno a clase (Salón de clase, espacios abiertos, batería sanitaria, entre otros)</li><li>2. Identificar el aforo en cada uno de los espacios aptos para el retorno a clase.</li><li>3. Socializar con la comunidad educativa el aforo permitido de acuerdo al espacio en cada una de las sedes.</li><li>4. Realizar con los padres de familia una encuesta para conocer su percepción frente al retorno a la presencialidad y recibir la autorización para el retorno de manera presencial bajo el modelo de alternancia.</li><li>5. Señalización de bioseguridad.</li><li>6. Socializar con la comunidad educativa el protocolo de bioseguridad establecido para cada sede y jornada.</li><li>7. Socializar con los padres de familia de los estudiantes que harán presencialidad en la Institución los factores de riesgo, las principales medidas de autocuidado en el hogar y en su traslado a la sede a la que pertenece.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recolección diaria “información de las condiciones de salud” del estudiante antes de ingresar a la Institución Educativa.</li><li>2. Mantener el distanciamiento físico.</li><li>3. Portar correctamente la mascarilla</li><li>4. Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)</li><li>5. Lavado correctamente de manos</li><li>6. Limpieza y desinfección de espacios utilizados.</li><li>7. Aislamiento de la(s) persona(s) en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19</li><li>8. Reunión periódica (quincenales) con docentes y el personal de servicios generales en la institución para realizar evaluación y seguimiento del protocolo de bioseguridad y las estrategias implementadas.</li></ol>

## 4 RESTRICCIÓN DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN

***Durante el tiempo que el gobierno nacional declare la emergencia sanitaria, las siguientes personas no podrán ingresar a la IE para prevenir expansión del contagio y problemas de salud:***

- ◆ Adulto o menor de edad visitante en el horario previamente establecido de atención a padres de familia y/o acudientes de los estudiantes. Solo se permitirá el ingreso de padres de familia de la Institución u otra persona con cita previa o que se haya requerido de su presencia y siempre que porten el tapabocas y sigan todas las medidas de bioseguridad establecidas en este protocolo.
- ◆ Los Proveedores sólo podrán acceder a la Institución con cita previa, bajo estrictas medidas sanitarias y hasta los espacios o lugares que le sean autorizados.
- ◆ Se controlará el aforo señalado mediante la Resolución 777 del 02 de junio de 2021
- ◆ Se restringirá el ingreso al estudiante y padres de familia que hayan mantenido contacto directo con una persona que sea diagnosticada o se encuentre en estudio para covid-19.
- ◆ Estudiantes, padres de familia y/o acudientes que muestre síntoma gripal.

## 5. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Distanciamiento social.
- ✓ Uso correcto de mascarillas.
- ✓ Vacunación para la población que autorice el ministerio de Salud y la comunidad científica teniendo en cuenta los distintos rangos de edad, situaciones especiales y comorbilidades
- ✓ Darle prioridad al uso de espacios ventilados respetando el aforo máximo de cada aula o recintos de la institución.
- ✓ Señalización y demarcación de zonas: Esta actividad es complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado, y facilita el cumplimiento de las medidas anteriormente mencionadas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas, aerosoles y contacto), se han fortalecido los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de las actividades diarias institucionales, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y se han priorizado los espacios administrativos y académicos cuya ventilación es más apta para el aforo de personas y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

### 5.1 Los productos que se utilizarán para la desinfección son:

- Agua
- Jabón
- Jabón líquido
- Hipoclorito de Sodio
- Alcohol antiséptico con más de 70% de concentración
- Alcohol glicerinado mínimo al 70% y máximo al 95%.

Elementos a continuación, se describen de manera puntual las medidas que se han previsto para la contención de la transmisión del virus.

### 5.2 Técnicas de lavado de manos:

Se utilizarán fundamentalmente los siguientes:

- **Lavado de manos higiénico:** técnica que se utiliza para eliminar la suciedad y la materia orgánica y microbiana transitoria de las manos.
- **Lavado antiséptico:** su función es eliminar la suciedad, la materia orgánica, microbiana transitoria y parte de la microbiana residente de las manos

#### 5.2.1 Lavado de manos.

- Se han dispuesto los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se ha previsto en los diferentes espacios administrativos y académicos, de alcohol antiséptico o glicerinado mínimo al 70% máximo 95%


- Se han dispuesto puntos de alcohol antiséptico o glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de la IE.
- En áreas comunes y zonas de trabajo, se ha previsto puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. (lavamanos portátiles y lavamanos de concreto)
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras. Transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Se han intensificado las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, utilizando los medios y canales disponibles en la institución.

### 5.2.2. Técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón antibacterial debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. El alcohol a utilizar debe tener una concentración entre el 70% y el 95%.
- Se debe tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

### 5.2.3. Momentos del lavado de manos

En la siguiente gráfica, se ilustra la duración del momento de lavado de manos

 20 a 30 segundos

<p><b>1a</b></p> 	<p><b>1b</b></p> 	<p><b>2</b></p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir toda la superficie a tratar</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí</p>
<p><b>3</b></p> 	<p><b>4</b></p> 	<p><b>5</b></p> 
<p>Frótese el dorso de una mano con la palma de la otra, entrelazando los dedos y viceversa</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta, con los dedos juntos</p>
<p><b>6</b></p> 	<p><b>7</b></p> 	<p><b>8</b></p> 
<p>Frote, con un movimiento de rotación, el pulgar de una mano atrapándolo con la palma opuesta y viceversa</p>	<p>Frote, con un movimiento de rotación, hacia atrás y hacia delante, los dedos juntos contra la palma opuesta</p>	<p>Las manos ya son seguras</p>

### 5.3 Elementos de protección Personal (EPP) que deben usar las personas que hagan uso de las instalaciones

Para el personal de la IE, se han previsto los siguientes:

<b>Directivos - Docentes</b>	<b>Docentes</b>	<b>Profesionales de Apoyo</b>	<b>Personal Administrativo</b>	<b>Personal de Servicios Generales</b>	<b>Estudiantes</b>
Tapabocas Obligatorio	Tapabocas Obligatorio	Tapabocas Obligatorio	Tapabocas Obligatorio	Tapabocas Obligatorio	Tapabocas Obligatorio
Careta de acetato Opcional	Gafas	Careta de acetato Opcional	Careta de acetato Opcional	Careta de acetato Opcional	Careta de acetato Opcional
Alcohol	Alcohol	Alcohol	Alcohol	Alcohol	Alcohol
Jabón antibacterial	Jabón antibacterial	Jabón antibacterial	Jabón antibacterial	Jabón antibacterial	Jabón antibacterial
				Traje de protección, botas de caucho, guantes para la tarea de desinfección de zonas y elementos de uso común	

### 5.4 Aforo Institucional

Se ha tenido en cuenta el aforo institucional de acuerdo a la Resolución 777 del 02 de junio de 2021.

Para el análisis de aforos dentro de espacios cerrados se recomienda un espacio vital o distanciamiento de 1 metro de distancia mínima entre cada una de las personas, por tal motivo, se ha previsto lo siguiente:

#### SEDE PRINCIPAL

<b>Nombre Aula</b>	<b>Curso que lo Ocupará</b>	<b>Metros cuadrados</b>	<b>Capacidad normal de estudiantes</b>	<b>No. permitido para la presencialidad (1721)</b>	<b>Comentarios centrales</b>
S1	1003 - 601	42,5 m <sup>2</sup>	35	20	
S2	1002 - 602	41,2 m <sup>2</sup>	34	19	
S3	1001 - 603	40 m <sup>2</sup>	34	18	

S4		42,2 m <sup>2</sup>	35	1	Aula sin ventilación
S5		42,2 m <sup>2</sup>	35	1	Aula sin ventilación
S6	801 - 701	49,5 m <sup>2</sup>	35	20	
S7	802 - 702	49,5 m <sup>2</sup>	35	20	
S8	803 - 703	46,5 m <sup>2</sup>	35	20	
S9	901 - 604	45,3 m <sup>2</sup>	33	18	
S10	902 - 605	34,6 m <sup>2</sup>	24	9	
S11	1101 - 704	42 m <sup>2</sup>	30	16	
S12	1102 - 804	41,6 m <sup>2</sup>	30	16	
Informática.		54,3 m <sup>2</sup>	34	7	Usar con ventilación, no usar aire acondicionado
Audiovisuales		45 m <sup>2</sup>	33	1	Aula sin ventilación
Auditorio	903	260 m <sup>2</sup>	180	60	
Laboratorio		70 m <sup>2</sup>	35	1	Aula sin ventilación
Aula de Inglés		43 m <sup>2</sup>	30	1	Aula sin ventilación
Aula de Ciencias		43 m <sup>2</sup>	30	1	Aula sin ventilación
Restaurante		78 m <sup>2</sup>	48	20	Muy poca ventilación
Cancha		400 m <sup>2</sup>	200	50	
Patio Caseta		275 m <sup>2</sup>	140	36	

La posibilidad de atención de personas según los espacios y áreas de trabajo disponibles en la institución se ha previsto así:

<b>Consigne el número de personas que puede atender en presencialidad</b>							
Áreas de trabajo administrativo	Áreas de recreación y deporte	Auditorio	Sala de sistemas	Laboratorio de ciencias	Laboratorio de idiomas	Caseta	Restaurante
2	86	N/A	1	1	1	N/A	20

### **SEDE ESCUELA DE NIÑAS**

Nombre Aula	Curso que lo Ocupará	Metros cuadrados	Capacidad normal de estudiantes	No. permitido para la presencialidad (1721)	Comentarios centrales
S1	401 - 403	41.25 m <sup>2</sup>	25	12	
S2	402 - 404	41.25 m <sup>2</sup>	25	12	
S3	501 - 503	44 m <sup>2</sup>	26	16	
S4	502 - 504	44 m <sup>2</sup>	26	16	
S5	302 - 304	52 m <sup>2</sup>	31	24	
S6		52 m <sup>2</sup>	31	1	Aula sin ventilación
S7	101 - 103	41.6 m <sup>2</sup>	26	16	
S8	301 - 303	49 m <sup>2</sup>	30	14	
S9	102 - 104	64 m <sup>2</sup>	38	20 - 25	
S10	201 - 203	64 m <sup>2</sup>	38	20 - 25	
S11	202 - 204	39 m <sup>2</sup>	23	12	
S12	Transición 01 - 03	49 m <sup>2</sup>	25	20	
S13	Transición 02 - 04	49 m <sup>2</sup>	25	20	
Sala de Informática		42 m <sup>2</sup>	27	1	
Salón de Inglés	Aceleración 01 - 02	52 m <sup>2</sup>	32	16	

Salón de talleres		52 m <sup>2</sup>	32	1	Aula sin ventilación
Salón de talleres - Cocina		52 m <sup>2</sup>	32	1	Aula sin ventilación
Salón de audiovisuales		37.63 m <sup>2</sup>	23	1	Aula sin ventilación
Patio Cubierto		85.25 m <sup>2</sup>	43	20	
Patio 1		150 m <sup>2</sup>	75	27	
Patio 2		140 m <sup>2</sup>	70	25	
Cancha		285 m <sup>2</sup>	143	50	
Coordinación		16.5 m <sup>2</sup>	2	1	Aula sin ventilación
Salón de Profesores		13.75 m <sup>2</sup>	7	1	Aula sin ventilación
Parque 1		63 m <sup>2</sup>	32	11	
Parque 2		63 m <sup>2</sup>	32	11	

La posibilidad de atención de personas según los espacios y áreas de trabajo disponibles en la institución se ha previsto así:

<b>Consigne el número de personas que puede atender en presencialidad</b>							
Áreas de trabajo administrativo	Áreas de recreación y deporte	Auditorio	Sala de sistemas	Laboratorio de ciencias	Laboratorio de idiomas	Caseta	Restaurante
2	94	N/A	1	N/A	1	N/A	N/A

### SEDE PABLO SEXTO

Nombre Aula	Curso que lo Ocupará	Metros cuadrados	Capacidad normal de estudiantes	No. permitido para la presencialidad (1721)	Comentarios centrales
	Salon Reciclaje	122 m <sup>2</sup>	76	0	Aula sin ventilación
S1	601 - 101	48.75 m <sup>2</sup>	37	20	
S2	602 - 102	48.75 m <sup>2</sup>	37	20	
S3	701 - 201	48.75 m <sup>2</sup>	37	20	
S4	702 - 202	48.75 m <sup>2</sup>	37	20	
S5	703 - 301	52.74 m <sup>2</sup>	33	16	
Salón de Informática		45.05 m <sup>2</sup>	25	1	Aula sin ventilación
Cancha Cubierta		450 m <sup>2</sup>	225	50	
Patio de Preescolar		192m <sup>2</sup>	97	15	
Biblioteca		39.05 m <sup>2</sup>	25	1	Aula sin ventilación
Salón de Preescolar	Transición 01 - 02	39.05 m <sup>2</sup>	21	16	
Patio Caseta		170 m <sup>2</sup>	85	29	
Coordinación		18.45 m <sup>2</sup>	2	2	
Cancha descubierta		112 m <sup>2</sup>	56	19	
S11	801 - 302	55.62 m <sup>2</sup>	34	20	
S12	802 - 401	56.78 m <sup>2</sup>	35	20	
S13	901 - 402	56.78 m <sup>2</sup>	35	20	
Restaurante	1101	148.62 m <sup>2</sup>	70	06	

Salón de Aceleración	Aceleración 01 -02	45 m <sup>2</sup>	28	16 -20	
Sala de Profesores		46 m <sup>2</sup>	28	1	Aula sin ventilación
S14	902 - 501	56.78 m <sup>2</sup>	35	20	
S15	1001 - 502	56.78 m <sup>2</sup>	35	20	
S16		55.62 m <sup>2</sup>	34	1	Aula sin ventilación

La posibilidad de atención de personas según los espacios y áreas de trabajo disponibles en la institución se ha previsto así:

<b>Consigne el número de personas que puede atender en presencialidad</b>							
Áreas de trabajo administrativo	Áreas de recreación y deporte	Auditorio	Sala de sistemas	Laboratorio de ciencias	Laboratorio de idiomas	Caseta	Restaurante
2	113	N/A	1	N/A	N/A	N/A	20

**Todas las áreas y espacios cuentan con la información visible del aforo correspondiente, de cuántas personas se permiten ingresar a cada salón o área de trabajo.**

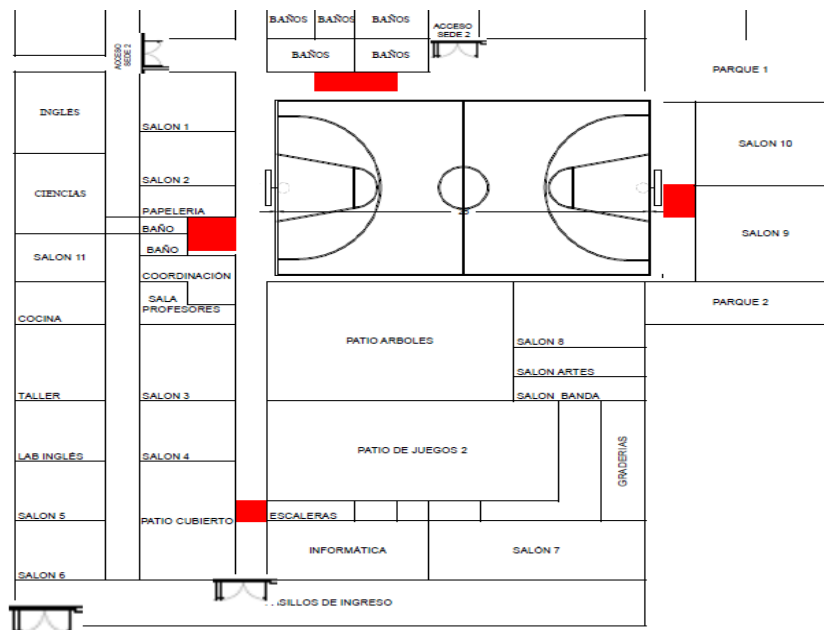
**NOTA:** Para saber qué familias estaban de acuerdo o no en enviar a su(s) hijo(s) en el retorno a clase y tener datos necesarios para el control del aforo teniendo en cuenta el estudio realizado en las aulas de clase y campos comunes para dar cumplimiento con el distanciamiento requerido según la resolución 777, se aplicó una encuesta a través de un link del formulario de GOOGLE DRIVE

### 5.5. Plano institucional de ubicación de los puntos de desinfección.

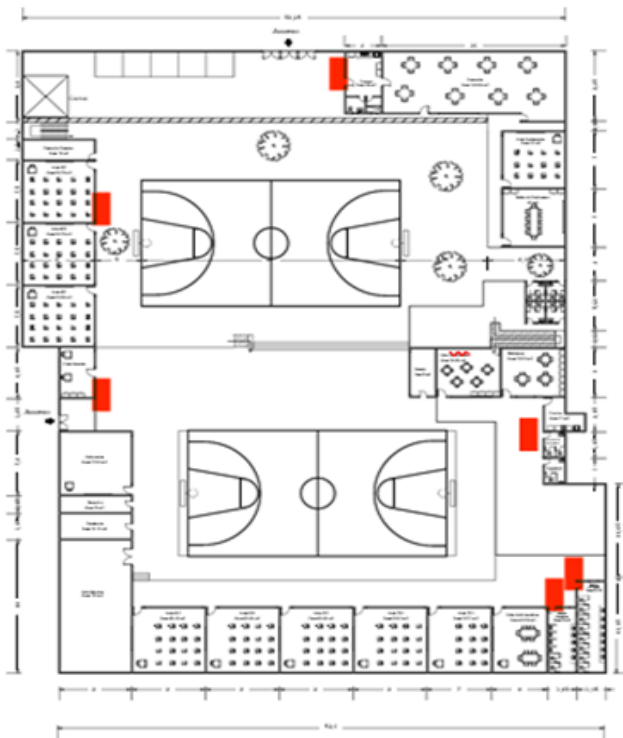
Los puntos marcados con rojo indican la ubicación de los puntos de desinfección  
**SEDE PRINCIPAL**



### SEDE ESCUELA DE NIÑAS



## SEDE PABLO SEXTO



PLANTA PRIMER PISO

### 5.6 Distanciamiento físico (C.DC, Distanciamiento social, cuarentena y aislamiento disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html> )

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa y en la institución Educativa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- ◆ Todo el personal, administrativos, directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal de servicios generales deben permanecer separados con mínimo 1 metro de distancia con las demás personas y con los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- ◆ Se controlará el aforo de los administrativos, directivos, docentes y estudiantes en las aulas, espacios pedagógicos, de esparcimiento, descanso, oficinas, áreas y recintos de trabajo, que no debe superar el número establecido de acuerdo con la capacidad y el espacio establecido por sus dimensiones.
- ◆ El aforo que se tenga en los distintos espacios de la institución se calculó de acuerdo a la norma técnica anexo de la resolución 777 del ministerio de salud para la cual siempre se respetó una distancia mínima de un metro de distancia entre las personas
- ◆ Estas mismas condiciones se aplican en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados, docentes, padres de familia y de los estudiantes.
- ◆ No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de un metro entre cada persona.
- ◆ Se deben aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.



- ◆ Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizan recordatorios y recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, y se ha ubicado la señalética correspondiente.

### 5.7 Elemento de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19

- ◆ Para el personal de la IE, se entregan los EPP. Para docentes (Tapabocas lavable, gafas protectoras, alcohol 55 ml, 1 paquete de toallas húmedas)
- ◆ Se suministran las recomendaciones de uso eficiente de EPP en jornada de capacitación
- ◆ El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, o sustancias químicas, o materiales en las asignaturas artísticas, o de prácticas del SENA y una vez utilizadas, se recomienda el lavado de manos con agua, jabón líquido y toallas desechables.
- ◆ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- ◆ Se instalan recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- ◆ En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- ◆ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.



### 5.7.1 Manejo de los tapabocas en espacios comunes

- ◆ El uso de la mascarilla o tapabocas es obligatorio para el ingreso y permanencia en la institución así como en el transporte público o escolar usado para llegar al colegio y en áreas con afluencia masiva de personas cuando lo deba hacer antes del inicio de la jornada. Esto es tanto para directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia de la IE.
- ◆ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio: este debe cubrir nariz, boca y mentón y en lo posible no deben quedar espacios entre los bordes de la mascarilla y la piel.
- ◆ Las técnicas de uso de EPP, se encuentran también en información visual ubicada en sitios estratégicos de la Institución Educativa y sede.
- ◆ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- ◆ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- ◆ Persona que haga mal uso del tapabocas se le hará un llamado de atención por escrito, recordando la responsabilidad social con el uso correcto de este.
- ◆ Estudiante que se le haga el llamado de atención en 3 oportunidades por el mal uso del tapabocas se suspenderá de las clases presenciales

### 5.7.2 Tapabocas convencional

- ◆ Evita el contacto con la mucosa nasal y oral de salpicaduras por fluidos y/o sangre. Además, actúa como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales y nasales de las personas.
- ◆ Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- ◆ Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- ◆ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

### 5.7.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ◆ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ◆ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante
- ◆ Ajuste el tapabocas en la cara, cubriendo la nariz y debajo de tu barbilla: Una vez que esté totalmente asegurado, acomodarlo para que cubra nariz, boca y mentón, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.



La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa, el **azul** hacia el exterior, el **blanco** hacia el interior.

- ◆ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del personal. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- ◆ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.

- ◆ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique

nasal.

- ◆ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- ◆ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- ◆ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

- ◆ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.

- ◆ No reutilice el tapabocas.

- ◆ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón líquido

- ◆ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- ◆ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## 5.8 Limpieza y desinfección.

- ◆ El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas o careta de acrílico , guantes, delantal y tapabocas).

- ◆ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- ◆ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

- ◆ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- ◆ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

- ◆ Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

- ◆ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ◆ Los guantes y paños se eliminarán en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de retirarlos se debe lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, se dejan secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso la persona debe bañarse y cambiarse la ropa.
- ◆ Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- ◆ Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- ◆ Antes de dar apertura a la prestación de servicios y posterior al cierre de la Institución Educativa se realizarán labores de desinfección, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
- ◆ Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- ◆ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndose de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- ◆ Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ◆ El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.epa.gov/lep/lista-n-desinfetantes-para-uso-contra-sars-cov-2>
- ◆ Las actividades de aseo y desinfección, serán objeto de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones diseñados para tal fin.
- ◆ Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser limpiados y desinfectados cada vez que se utilicen, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- ◆ Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.



Ilustración 2. Procedimiento desinfección

## 5.9 Manipulación de Insumos y productos.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y requerimientos de la Secretaría de Educación y de la IE.
- Se debe garantizar las condiciones de calidad e higiene durante la recepción y almacenamiento de insumos y productos
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes

## 5.10 Manejo de residuos.

- ◆ Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- ◆ Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- ◆ Ubicar contenedores rotulados y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ◆ Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ◆ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ◆ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ◆ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ◆ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ◆ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.



*Minambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021.*

**Para los residuos biológicos, se utiliza**



## **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.**

### **La IE debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:**

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud y de Educación, en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada directivo, docente o estudiante de la IE, registren todas las personas, cursos y lugares visitados dentro del establecimiento, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto,
- Los cursos de los estudiantes tendrán un tratamiento de burbuja, es decir se mantendrán en todos los momentos de presencialidad juntos entre el grupo pero aislados de los demás grupos excepto los docentes con los que interactúen según el horario dispuesto para ello.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de estudiantes o padres que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre o cualquier síntoma compatible con COVID-19
- Para el personal directivo, docente, administrativo ante cualquier síntoma compatible con la enfermedad del SARS COV-2 debe acudir a su eps para que bien le hagan una prueba de antígeno o le den su respectiva incapacidad y si el profesional lo considera necesario iniciar el aislamiento respectivo.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores y estudiantes.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la IE. Teniendo en cuenta las reservas de información correspondientes.
- Proceso diario de monitoreo de estado de salud de docentes y servicios generales de la IE.
- Registro de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios) para las personas ajenas a la IE que ingresen.
- Se debe tener en cuenta en todo momento, la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Previa difusión a los trabajadores de la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud, Municipal en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el municipio, comunas o barrios.

### **5.10.1 Manejo de situaciones de riesgo**

- Se tiene un canal de comunicación directo con los docentes, estudiantes, padres de familia y personal de servicios generales, para que informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la IE, o en la casa, o de personas que muestren síntomas de mal estado de salud. Activar ruta con coordinación y/o orientación escolar
- Zona de aislamiento para personas que presenten algunos síntomas de COVID-19, como inicio de alerta para la ruta de atención.
 

Sede Principal::	Salón de Audiovisuales
Sede Escuela de niñas:	Salón de audiovisuales
Sede Pablo Sexto:	Biblioteca
- Publicación de un directorio de contactos con autoridades de salud, para informar de tales situaciones.
- Una vez informada las autoridades sanitarias correspondientes, las mismas, aplicarán los procedimientos indicados para este tipo de casos y realicen las acciones de cerco epidemiológico que correspondan.
- Rápida identificación y aislamiento de personas potencialmente afectadas y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, pasa a aislamiento preventivo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico, en el caso de docentes y estudiantes pasan a realizar trabajo remoto desde casa.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores.
- Los docentes, personal administrativo y de servicios generales deben informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún miembro de la IE presente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se difundirá información periódica al personal, estudiantes y padres de familia, respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

### **5.11 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.**

¿Qué debo hacer si tengo síntomas de COVID-19 y cuándo he de buscar atención médica?

“Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones nacionales sobre el

aislamiento. Sin embargo, si vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud lleve mascarilla, manténgase al menos a un metro de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo”. “Busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, llame a su entidad de atención de la salud con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado”. (Tomado de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>)



- **Con estudiantes:**

**¿Cómo identificar casos de COVID-19 en las Instituciones Educativas?**

Ante la presencia de un cuadro gripal o respiratorio de un niño, joven o adulto con fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad para respirar, la Institución Educativa hará lo siguiente:

- Indagar si en los últimos 14 días viajó a países donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19.
- El padre de familia tiene la obligación de informar a la IE a través de los grupos de whatsapp o correo electrónico, si su hijo presenta gripe, dolor de cabeza, fiebre, vómito, tos seca, dolor de garganta, falta de aire, pérdida de olfato o gusto, desórdenes gástricos o intestinales

- Tras confirmar esta información, se debe notificar de inmediato a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y recibir orientaciones sobre la consulta en un centro de salud.
- Aislar al estudiante, directivo, docente, personal administrativo o de servicios generales que presenten sintomatología compatible con COVID-19. hasta que un familiar o personal de salud se presente si es el caso.
- La rectora de IE, debe reportar a la línea de atención COVID-19 (3217082972) de la secretaría de salud cuando se presenten casos positivos y notificando con evidencias a través del correo electrónico [ximacovid19@gmail.com](mailto:ximacovid19@gmail.com) y [salud@cucuta-nortedesantander.gov.co](mailto:salud@cucuta-nortedesantander.gov.co)
- Revisar la situación y si se determina que no corresponde a un caso positivo de COVID-19, se podrá retornar a las actividades habituales y regulares en la Institución Educativa.

## 5.12 Directorio de entidades de salud y autoridades de Cúcuta

ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO
Puesto de Salud Policlínico de Atalaya	5810863 3105591019	
Secretaria de Salud	5784949 Ext 216	<a href="mailto:ximacovid19@gmail.com">ximacovid19@gmail.com</a> <a href="mailto:salud@cucuta-nortedesantander.gov.co">salud@cucuta-nortedesantander.gov.co</a>
Línea COVID Municipal	3202714509 3217082972	
Línea COVID FMP	3157802159	
Nueva EPS	#961 018000930100	
Coomeva	018000930779	

### ¿Qué deben hacer las Instituciones Educativas de todos los niveles para articularse con las Secretarías de Salud en los territorios?

- Revisar, actualizar e implementar los planes de operaciones de emergencia que incluyan estrategias para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.
- Promover espacios de socialización y áreas para comunicar los principales mensajes de prevención, cuidado y signos de alarma.
- Crear planes de comunicación para usarlos con la comunidad educativa.
- Informar a los padres de familia que se debe acudir al médico si los niños presentan alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento, deterioro del estado general en forma rápida, dolor de cabeza, diarrea y/o vómito.

## **Con directivos, docentes, administrativos y personal de servicios generales:**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, vómito, dolor de cabeza desórdenes gástricos, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar al coordinador(a), verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y este deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El coordinador(a) debe llamar al contacto registrado en el directorio personal y de acuerdo a los síntomas se determina si se traslada a su casa con un aislamiento preventivo y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el personal directivo, docente, administrativo y de servicios generales, que presente síntomas de fiebre, tos, desórdenes gástricos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá notificar a su EPS y acudir en caso que sea necesario a que se evalúe su estado. En cualquier caso la ausencia deberá ser justificada con incapacidad médica emitida por la EPS
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón líquido y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes.

## **6. RUTA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL**

La ruta de protección definida consta de cuatro (4) pasos, estos se describen a continuación:

- 1: Desplazamiento casa - escuela - casa.
- 2: Seguridad y cuidado en la institución educativa.
- 3: Actividades en la Jornada escolar.
- 4: Manejo de situaciones de riesgo.

## **6.1 Desplazamiento casa - escuela – casa**

### **6.1.1 Antes de salir de casa**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Bañarse con agua y jabón líquido suficiente.
- Utilizar siempre ropa limpia.
- Revisar si hay presencia de algún síntoma como tos seca, gripe, desórdenes gástricos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre, ahogo repentino, o cualquier otro compatible con COVID-19, de ser así, abstenerse de ir a la IE, informar por el correo electrónico o grupo de whatsapp y comunicarse con su EPS.
- Lavarse las manos antes de ponerse el tapabocas al salir de casa

### **6.1.2 Recorrido casa - escuela - casa.**

- Evitar el contacto físico con las personas que se encuentren en el trayecto, manteniendo la distancia de 1 metro entre personas.
- No retirar el tapabocas en ningún momento y usarlo correctamente
- Evitar el contacto con los objetos que se encuentren alrededor.
- Los menores deben ir acompañados por un adulto responsable que cumpla con todas las medidas de bioseguridad.
- El padre de familia debe cumplir con el horario estipulado por la IE para el ingreso a clase, así como en la hora de salida a casa.

### **6.1.3 Al regresar a la vivienda**

- Desinfectar los artículos escolares y demás accesorios utilizados durante su estadía en la IE.
- Bañarse con agua y suficiente jabón líquido
- Lavarse las manos después de quitarse el tapabocas, de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social y recomendaciones de la Secretaría de Salud Municipal.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 1 metro mínimo entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas como tos seca, gripe, desórdenes gástricos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre, ahogo repentino, o cualquier otro compatible con COVID-19, en la casa, tanto la persona con síntomas como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

#### 6.1.4 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el directivo, docente, administrativos, personal de servicios generales o estudiantes de la IE convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia de al menos 1 metro entre personas.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos y retirar el polvo. Lavado con agua y jabón líquido, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón líquido, teniendo precaución para no averiar los.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Evitar sacudir la ropa con la que estuvo fuera de casa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

### 6.2 Seguridad y cuidado en la Institución educativa

#### 6.2.1 Medidas para el personal que trabaja en la institución

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID- 19", disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Mantener el distanciamiento físico entre los directivos, docentes, estudiantes, administrativos y personal de servicios generales de mínimo 1 metro entre personas.

- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartílos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 70% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, en el momento que se lo coloque, manipule únicamente las tiras o elásticos y realice lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón líquido, después de colocarse el tapabocas. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Lavarse las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
- Supervisar que los estudiantes usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Si el personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, llega a presentar síntomas de fiebre, tos frecuente, desórdenes gástricos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá notificar a su EPS y acudir en caso que sea necesario a que se evalúe su estado. En cualquier caso la ausencia deberá ser justificada con incapacidad médica emitida por la EPS
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud al coordinador(a).
- Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado y tenga el aval de médico de la EPS
- Evitar el contacto físico: no saludar de mano, dar abrazos o besos.

### 6.2.2 Medidas para los estudiantes

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Portar kit de higiene personal (alcohol, paños, gel antibacterial, tapabocas extra) para usarlo en caso de necesidad repentina.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la *"Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso generar no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID- 19"*, disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Mantener el distanciamiento físico entre las personas, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila, así mismo en el aula de clase y sitios deportivos.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón líquido frecuentemente o cuando las manos están contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.

- A los estudiantes de preescolar no se les permitirá el ingreso de juguetes y cuentos entre otros. Los útiles escolares serán de USO PERSONAL, por lo tanto no se permitirá el préstamo de estos entre los estudiantes.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, en el momento que se lo coloque, manipule únicamente las tiras o elásticos y realice lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón líquido, después de colocarse el tapabocas. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

### **6.2.3 Medidas para la familia y/o acudientes**

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en la institución educativa.
- Realizar el lavado, cocción y desinfección completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Suministrar kit de higiene personal al estudiante (mínimo 2 tapabocas, alcohol, paños, gel antibacterial) para usarlo en caso de necesidad repentina.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros, celulares entre otros
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento: así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; presentar vomito, decaimiento abrupto en menos de tres días: si está presentando diarrea tener más de 5 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora del plan de salud.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

### **6.2.4 Medidas para automotores**

#### **6.2.4.1 Entrada de vehículos**

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).

- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Al llegar a la IE ubicar la moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfectar la ropa, antes de desplazarse por la IE.

#### **6.2.4.2 Bicicleta, moto**

- Limpiar y desinfectar diariamente (manubrio, sillín y todas superficies con las que pueda tener contacto del vehículo).
- Usar la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Mantener desinfectado el casco, las gafas y demás elementos de protección.
- Tener cuidado al acercarte o sobrepasar un vehículo, sus ocupantes podrán estornudar o toser en cualquier momento.
- Si se desplaza en bicicleta, transite siempre que sea posible por el ciclo rutas y áreas señalizadas.
- Tener cuidado al momento de retirar los guantes de seguridad para el manejo de estos vehículos, de manera que no se tengan contacto con la parte expuesta. Desinfectarse diariamente y lávalos mínimo dos veces por semana.
- El personal que se traslade en motocicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.

#### **6.2.4.3 Carro particular**

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas respiratorios.
- Usar la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Limpiar las superficies con las que tengas contacto: Volante, cinturón de seguridad, tablero, radio, freno de mano, manijas de cierre y apertura del vehículo.
- Mientras el vehículo esté en movimiento se recomienda que mantengas las ventanillas abajo para facilitar la ventilación natural, al detenerse en semáforos, pasos peatonales, trancones, etc., subir las ventanillas totalmente.
- Si se va a hacer uso del aire acondicionado del vehículo es importante que verifique el estado de filtro con la ayuda del experto en mecánica automotriz, en caso contrario evitar el uso del aire acondicionado.

#### **6.2.4.4 Uso del transporte público**

- Las personas que utilicen el transporte público deben tener mucha precaución en el desplazamiento, evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio, de no ser posible, recuerde el higiene de manos como lavado y/o aplicación de alcohol al 70% antes y después de utilizar el transporte público.
- Hacer uso permanente de tapabocas y realizar el lavado de manos por lo menos durante 20 segundos al ingresar a la IE.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

- Al llegar a casa, como ha estado en lugares con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.

### **6.3 Actividades propias de la jornada escolar**

El ingreso a las instalaciones de la Institución Educativa se realizará de acuerdo a los días de asistencia asignados por parte de los directivos los cuales dispondrán un horario de clases con los días, horas y asignaturas que le corresponden, y de esta manera tener control del personal que estará presente durante la jornada laboral, respetando las burbujas y controlando el aforo máximo en los salones de clase, espacios deportivos y las oficinas.

#### **6.3.1 Chequeo Mínimo Preventivo.**

Es de gran utilidad detectar los signos y síntomas de alerta de manera oportuna de todas las personas que ingresan a la institución educativa, para lo cual es indispensable contar con herramientas técnicas, tecnológicas, de información y difusión que permitan caracterizar a la comunidad educativa en general. La información solicitada debe ser acorde con los protocolos y guías dispuestos para la identificación de Covid 19

Con el reporte de información realizado a la comunidad educativa se pueden tomar medidas inmediatas como restringir el ingreso, solicitar el aislamiento preventivo y reportar ante las entidades pertinentes la situación presentada

Al momento del ingreso de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales:

- Realizar un chequeo mínimo a la entrada para generar la trazabilidad de la condición de salud de quien ingresa, consistente en evaluación de síntomas y antecedentes de exposición. En el caso de los estudiantes se realiza a través un formulario físico teniendo en cuenta que las familias de nuestra comunidad en la mayoría no tienen conectividad y a los docentes por medio de un link.
- Si la persona manifiesta o registra dificultades respiratorias, tos, fiebre, desorden gástrico, dolor de cabeza, malestar en general no se le permitirá el ingreso a la IE y se remitirá a su EPS para la respectiva valoración en el caso de directivos, docentes, administrativos y personal de servicios generales; en el caso de los estudiantes se llamará al padre de familia para informarle que el estudiante no puede ingresar a la IE hasta tanto no mejore su salud.
- Solicitar el correcto uso del tapabocas al ingreso y durante la jornada académica.
- Asegurar el acceso al lavamanos con suficiente agua, jabón líquido y toallas desechables. Debe indicarse, en especial a los niños, niñas y jóvenes, la forma correcta para el lavado de manos.
- Monitorear las causas del ausentismo de la comunidad educativa e implementar estrategias de seguimiento al estado de salud.
- Coordinar con las autoridades de salud locales cuando haya casos de contagio en el establecimiento o un incremento significativo en la localidad.

#### **6.3.2 Medidas de ingreso a la IE**

- Antes de ingresar a la institución, todas las personas deberán portar el tapabocas correctamente.
- Realizar el chequeo mínimo preventivo
- El uso de tapabocas es obligatorio y debe utilizarse durante toda la jornada, no se permitirá el ingreso sin este elemento de protección a las instituciones educativas.
- Al ingresar toda persona debe hacer la rutina de desinfección con agua, jabón líquido, toallas desechables o alcohol al 70%, en los sitios destinados por la IE.

- Estar atentos a toda indicación del personal de la institución y buscar, revisar y seguir orientaciones de la Señalización y demarcación de zonas: Esta actividad es complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado, y facilita el correcto distanciamiento físico y una mejor circulación de todas las personas al interior de la institución educativa. Se tiene establecido rutas de evacuación, circulación, demarcación de zonas como canchas, casetas, baños y demás espacios de uso constante. Es importante conservar, por lo menos, 1 metro de distanciamiento físico para evitar el contacto directo.
- Cada sede, de acuerdo con el tamaño de sus espacios (baños, aulas de clase, restaurante escolar, patio y demás) y la distancia establecida en la norma técnica de la resolución 777 del ministerio de salud (1 metro mínimo de distancia con cualquier otra persona), deberá calcular el aforo de personas que pueden estar de manera simultánea en cada aula o sector. Dicho aforo estará escrito en la entrada de cada recinto. Se deberá hacer desinfección continua de cada espacio utilizado.
- Al interior del colegio, se dispone de estaciones para la desinfección constante de las manos, a través de estaciones de lavamanos móviles y/o la ubicación de dispensadores de alcohol en cada salón de clase promoviendo así, la realización de esta actividad de manera periódica.

### **6.3.3 Higiene de manos**

- Antes de ingresar a la Institución educativa, todas las personas (directivos, docentes, administrativos, personal de servicios generales y estudiantes) deberán realizar la desinfección de manos, para lo cual se debe disponer de una estación que permita dicha actividad, con elementos como agua, jabón líquido y toallas desechables o alcohol al 70%.
- Se realizan adecuaciones de lavamanos portátiles, para el lavado de manos por lo menos cada tres horas por todas las personas que estén al interior de la institución educativa.

### **6.3.4 Recomendaciones durante las funciones laborales Trabajo en oficinas**

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el alcohol con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, tirarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 1 metro entre los participantes.
- Para los empleados de servicios generales que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la Institución. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirar el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 metros entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.

- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- En sala de profesores, de espera y de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 1 metro entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan agua, jabón líquido, toallas desechables o alcohol al 70%

### **6.3.5 Recomendaciones durante la jornada escolar, trabajo en aulas de clase y cuidado de los estudiantes**

- Recordar diariamente las medidas de bioseguridad así como el respeto y cumplimiento de la señalización y demarcación de zonas para un distanciamiento físico y una mejor circulación de todas las personas al interior de la institución educativa.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento, material educativo o elementos personales que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón líquido, en los siguientes casos:
  - a) Al llegar a la Institución educativa.
  - b) Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
  - c) Antes de entrar nuevamente al salón.
  - d) Después del descanso.
  - e) Después de cualquier actividad física.
  - f) Después de entrar al baño.
  - g) Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Disponer en cada salón de alcohol al 70% para su uso entre los lavados de manos, demarcado como zona de desinfección
- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados al espacio definido por la Institución para el aislamiento, para realizar la contención, inmediatamente después de su identificación y aviso oportuno.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, gripe, desórdenes gástricos, dolor de cabeza, malestar en general entre otros). Los estudiantes con síntomas no deben ir al Colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad educativa.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos frecuentemente.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 1 metro entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.
- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.
- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.

- Los estudiantes deben traer diariamente en su maletín, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día de clase, según el horario asignado.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los otros compañeros.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maletín y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

## 7. ASEO, DESINFECCIÓN Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES

### 7.1 Productos que se utilizarán

En cuanto a la limpieza y desinfección de salones y áreas comunes, se utilizarán los siguientes productos:

- Agua y jabón detergente
- Hipoclorito de sodio
- Lanilla

### 7.2 Medidas relacionadas con limpieza, desinfección y gestión de residuos Limpieza

- a) El colegio revisará y reforzará las actividades de limpieza y desinfección diaria de:
- Lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, instalaciones deportivas, baños y oficinas, entre otros)
  - Muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.)
  - Dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás)
  - Demás elementos de manipulación frecuente.
- b) El colegio cuenta con el abastecimiento de las sustancias químicas requeridas para la limpieza y desinfección. Así mismo, con implementos como escobas, trapeadores, esponjas y demás, disponiendo los insumos por áreas según corresponda, sin embargo estos elementos no son suficientes para la prestación del servicio durante lo que resta del año 2021
- c) El personal de servicios generales se dotará de guantes de protección y los respiradores o mascarillas que utilizan habitualmente, se incluirán los demás elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deberán ser desinfectados con agua, jabón líquido y alcohol al 70% o solución de hipoclorito y después de su uso y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- d) El personal de servicios generales y mantenimiento recibirá capacitación acerca de cómo deben realizar la limpieza y desinfección de áreas en general, de los equipos y acerca de cómo efectuar la disposición final de los residuos contaminados.

e) Los salones o espacios que no son aptos por motivos de infraestructura y ventilación NO serán habilitados, por lo tanto en la puerta de acceso se colocará un rótulo informando de su NO USO o el caso pertinente el uso para 1 sola persona.

### 7.3 Limpieza de salones y zonas comunes

- Se deben reforzar los protocolos de aseo y desinfección estableciendo mecanismos de control y seguimiento de los mismos y aumentando la frecuencia del aseo y la desinfección en cada uno de los espacios.
- Este procedimiento debe tener especial frecuencia en superficies que están en constante contacto con las personas como mesas, sillas, interruptores de luz, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.
- Los materiales utilizados para la limpieza y desinfección deberán ser revisados por la institución y cumplir con la calidad solicitada por el Ministerio de Salud para tal fin.
- El proceso de limpieza y desinfección deberá hacerse con todas las condiciones de bioseguridad y con los elementos de protección personal necesarios según las áreas, zonas o actividades a desinfectar.
- Reforzar la disposición de caneca roja en las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado como tapabocas.
- Realizar la recolección permanente de residuos.
- El uso de aires acondicionados debe ser restringido, evitando que pueda favorecer la expansión del virus. Se deben mantener las ventanas abiertas permitiendo la ventilación de los espacios.

### 7.4 Salón de clases

- En cada salón de clases debe haber un máximo de estudiantes de acuerdo con el área del aula de clase; de tal forma, que se conserve una distancia mínima de 1 metro alrededor de cada estudiante. (aforo)
- Una vez se tenga el aforo en cada salón, no se aceptará el retorno a clase presencial de más estudiantes, por lo cual deben seguir en el estudio virtual, ya que se debe respetar el aforo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 777 del 02 de junio/2021 del MINSALUD para garantizar que se conserven las distancias entre personas.
- Los escritorios, mesas o pupitres deben ser de uso individual y la distancia entre los mismos debe ser de 1 metro.
- Es recomendable que cada estudiante use siempre el mismo escritorio.
- Los útiles escolares deben ser de uso individual. No se debe compartir ningún material durante la clase.
- Se debe restringir el contacto personal entre estudiantes promoviendo todo el tiempo el distanciamiento físico.
- Estos espacios deben tener buena ventilación a través de puertas y ventanas.
- El uso correcto del tapabocas en el salón de clases es obligatorio.
- Los estudiantes deben cumplir toda la jornada escolar en el mismo salón.
- La duración de la clase será determinada por la institución educativa, de acuerdo con la jornada establecida para el retorno paulatino
- Estará demarcada una zona de desinfección en la cual hay alcohol mínimo al 70% para garantizar la higienización entre el lavado de manos de los estudiantes en el salón de clase.
- Después de cada jornada, los salones deben ser desinfectados, de acuerdo con el protocolo

## 7.5. Sala de profesores

- Se debe restringir el ingreso de estudiantes a este espacio.
- Se debe conservar el distanciamiento entre los puestos de trabajo, no menor a 1 metro.
- El uso correcto del tapabocas es obligatorio.
- Los implementos utilizados por cada docente no podrán ser compartidos.
- Se debe promover entre los docentes el lavado de manos antes de iniciar cada clase, o la desinfección con alcohol al 70%.
- Este es un sitio de tránsito para organizar sus elementos de trabajo o hacer una actividad rápida no para el trabajo permanente por ser un espacio que no tiene ventilación.

## 7.6 Servicio de restaurante escolar

- Este debe ser delimitado y señalizado conservando entre cada puesto el espacio indicado en el protocolo.
- El servicio podrá prestarse de manera escalonada por grupos.
- Deben evitarse las filas; pero de ser necesarias es importante tener presente el distanciamiento entre estudiantes de 1 metro.
- Debe tenerse especial cuidado con la desinfección de los artículos utilizados en la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Debe garantizarse el lavado de manos de los estudiantes antes y después del servicio.
- Debe asegurarse que el personal encargado de cada etapa de la alimentación disponga en todo momento de las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo, y haga uso de materiales de protección.

**Nota 2: Este servicio será habilitado en el momento que la SEM lo indique**

## 7.7 Caseta o tienda Escolar

- Este debe ser delimitado y señalizado conservando entre cada puesto el aforo y el distanciamiento de 1 metro.
- El servicio podrá prestarse de manera escalonada por grupos.
- Deben evitarse las filas; pero de ser necesarias es importante tener presente el distanciamiento entre estudiantes de 1 metro.
- Debe tenerse especial cuidado con la desinfección de los artículos utilizados en la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Debe garantizarse el lavado de manos de los estudiantes antes y después del servicio.
- Se recomienda realizar esta actividad en el lugar designado o señalizado para cada grupo, evitando la circulación de los estudiantes por las diferentes zonas de la institución educativa.
- Debe garantizarse que el personal encargado de cada etapa de la alimentación disponga en todo momento de las medidas de seguridad establecidas en el respectivo protocolo, y haga uso de materiales de protección.
- Las pausas activas se podrán realizar de manera escalonada por grupos alternando los horarios, este espacio es para el consumo de los alimentos o compra en la caseta, no para juegos.
- Se restringe el uso de juegos infantiles como pasamanos, toboganes, columpios entre otros. De igual forma, no se debe permitir el uso de balones, lazos, aros o cualquier implemento deportivo.
- Para evitar la circulación de los estudiantes por la institución educativa y el contacto entre ellos se recomienda omitir los recreos.

**Nota 3: Este servicio no será habilitado. Los estudiantes deben traer los alimentos de la casa y será establecido un horario de 15 minutos entre clase para el receso escolar en un lugar delimitado con anterioridad evitando la mezcla entre estudiantes.**

## 7.8 Loncheras

- Los estudiantes que llevan lonchera a la IE, deberán hacerlo diariamente dentro de su maletín o en la mano y mantenerla organizada en el salón junto a su pupitre o dentro de su maletín.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:
  - a) Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
  - b) Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción del jabón). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, y los que tienen cáscaras.
  - c) Lavar utensilios con agua y jabón.

## 7.9 Servicios sanitarios

- Si este espacio es múltiple, asegurando el distanciamiento entre estudiantes y el debido lavado de manos. Todos los sanitarios están habilitados para el uso.
- Debe tener suministro constante de los implementos de aseo requeridos, en especial de agua, jabón líquido, toallas desechables y papel higiénico.
- Teniendo en cuenta la organización del uso de la caseta y/o pausas activas, se debe hacer el acceso al servicio sanitario.
- Deben reforzarse las rutinas programadas de aseo y desinfección de este espacio.

## 7.10 Manejo de basuras y desechos

- Se establece una rutina de recolección de basura.
- Asignar en zonas comunes las canecas con dispositivo de pedal y bolsa roja para el depósito de los elementos de bioseguridad desechables utilizados por el personal.

## 7.11 Actividades deportivas

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los profesores de educación física deben evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia entre las personas de mínimo 1 metro.
- Se debe promover el trabajo individual de los estudiantes.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos de la cancha, estaciones con alcohol al 70% para la higiene de manos.
- Terminada la clase de educación física, los estudiantes y el docente deben hacer higiene de manos con agua y jabón líquido.

### **7.12 Áreas recreativas (parques, areneros y zonas verdes) o de descanso**

- Durante las pausas activas se mantiene señalizado los espacios correspondientes para cada grupo, de esta manera se evitará que los estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, para reducir el contacto estrecho con otros.
- Pedir a los padres de familia que cada estudiante cuente con una bolsa limpia marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- No será permitido el uso de la piscina, arenero o espacio similar para los alumnos de preescolar.
- Se clausuran los lugares como túneles, juegos de columpios, pasamanos, hasta nueva orden.
- Al salir a las pausas activas y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos con agua y jabón líquido.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.

### **7.13 Uso de Laboratorios**

- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): ejemplo: bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirar la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Los estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.
- Lavarse las manos antes y después de cada práctica con agua y jabón líquido.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.

**Nota. No se habilitará este servicio temporalmente**

### **7.13 Salidas pedagógicas locales o nacionales**

- Estas actividades están restringidas en la institución, durante el año 2021, priorizando así la protección de la salud de estudiantes y docentes, evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Municipal de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.
- Eventos masivos y reuniones con padres de familia: Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 1 metro entre personas.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

**Nota: Estas actividades estarán suspendidas.**

## 7.14 Atención al público

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en la institución.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar el registro de visitantes y la desinfección de manos al ingresar al punto de atención.
- El padre y/o acudiente deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 1 metro de la persona que visita.
- Se establecerá un punto en el patio para la atención de padres de familia, los cuales deben tener cita previa, el lugar se debe limpiar y desinfectar frecuentemente.
- El padre de familia debe solicitar cita por medio de correo electrónico institucional o al whatsapp del coordinador(a) y esperar que le asignen la fecha y hora de atención, la cual debe cumplir **ESTRICTAMENTE** según la asignación dada.

## 7.15 Recomendaciones durante las funciones laborales, trabajo en oficinas

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas en lo posible; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el alcohol al 70% y con frecuencia frotarlo en las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, tirarlo a la caneca de basura y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de hasta 1 metro entre los participantes.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirar el tapabocas, se debe mantener una distancia de 1 metro entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo en lo posible.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo del personal para cumplir el distanciamiento según los metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde el Comité de Convivencia o del COPASS, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido y toallas desechables.

## 7.16 Manejo de situaciones de riesgo

- Realizar una caracterización de estudiantes, directivos, docentes y servicios generales de la institución educativa.
- Si alguna persona presenta síntomas respiratorios como: fiebre, malestar general, tos seca, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta, desórdenes gástricos, dolor de cabeza, entre otros, debe informar inmediatamente al coordinador(a)
- En caso de que se presenten personas positivas para Covid-19 la rectora notificará a la secretaría de salud municipal para seguir el protocolo establecido y se establecerá un cerco epidemiológico con la información del personal con quien ha estado en contacto
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos, potencialmente afectados, revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y evitar generar pánico en la comunidad.

### 7.16.1 Durante el consumo de alimentos:

- Realizar lavado de manos mínimo durante 20 segundos con agua y jabón líquido antes de consumir los alimentos
- Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
- Al finalizar el consumo de alimentos colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo. Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón líquido, posteriormente secarse las manos con las toallas desechables.
- Los docentes tomarán alimento al finalizar la jornada presencial y después de dar salida a los estudiantes.
- El docente asignado debe acompañar a los estudiantes en la zona asignada para tomar los alimentos traídos de la casa.

## 8. TRABAJO PEDAGÓGICO

De acuerdo con la dinámica de adaptación a las nuevas formas de prestación del servicio educativo y a correspondiente al aforo establecido en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, las adecuaciones curriculares, complementos y ajustes curriculares se constituyen en anexos del Proyecto Educativo Institucional-PEI, Manual de Convivencia.

Para ello, la Institución Educativa Colegio Jaime Garzón tendrán en cuenta:

- Las condiciones actuales de la prestación del servicio educativo
- El horario de ingreso y salida de los estudiantes de la institución en cada jornada es :

	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
INGRESO DE ESTUDIANTES	6:00 a.m.	12:30 p.m.
INICIO DE CLASES	6:30 a.m.	1:00 p.m.
SALIDA DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA	10:00 a.m.	4:30 p.m.
SALIDA DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	10:30 a.m.	5:00 p.m.

- Los estudiantes de primaria tendrán 3 encuentros de 70 minutos y en medio de estos habrá un espacio de 15 minutos tomando receso para comer en un lugar previamente asignado por coordinación evitando que los estudiantes se mezclen.
- Los estudiantes de secundaria tendrán 4 encuentros de 60 minutos y dentro del trabajo se establece por turnos un espacio de 15 minutos como receso para un descanso y poder ingerir alimento en un lugar previamente asignado por coordinación y mantener una **burbuja** social como una estrategia de autocuidado clave para frenar la transmisión de la COVID-19.
- Las sedes 1, 2 y 3 que laboran en la jornada de la mañana irán a presencialidad los días miércoles y viernes. Los días lunes, martes y jueves atenderá de forma virtual.
- Las sedes 1, 2 y 3 que laboran en la jornada de la tarde irán a presencialidad los días martes y jueves. Los días lunes, miércoles y viernes atenderá de forma virtual.
- Las clases de la media técnica se atenderán de forma virtual para evitar romper con el esquema burbuja y se realizará en las horas de la mañana.
- El conjunto de posibilidades de interacción y comunicación docente-estudiante.
- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden.
- Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación
- Garantizar que la calificación refleja el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.
- Se trabajará en cada sede y jornada 2 días a la semana de forma presencial con los estudiantes que aceptaron y 3 días de forma virtual con los demás estudiantes.

## 9. LIMITACIONES

Para dar inicio al retorno progresivo y seguro de los estudiantes a la Institución Educativa se debe tener en cuenta los siguientes:

- Solo se cuenta con 2 personas de planta para servicios generales que están nombradas como porteros.
- Se nombraron por contrato personal de servicios generales (4) que se deben distribuir en las 3 sedes, cada una con dos jornadas para cumplir con los servicios de portería y desinfección.
- El material de bioseguridad no es suficiente para garantizar la desinfección constante de las aulas de clase después de la jornada académica.

## Referencias

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, junio 2020.
- Ministerio de Salud y protección social, resolución No. 1721/24/09/2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Ministerio de Salud y Protección Social, resolución No. 666 del 24 de abril de 2020. Esta resolución busca adoptar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19. [https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666- MinSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social, Circular 018 del 10 de marzo de 2020. Este documento refiere las recomendaciones y acciones de contención ante el COVID-19 para la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018- de](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de)
- Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo y Ministerio de Vivienda, Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Este documento establece directrices para la Prevención, Detección y Atención para reducir la exposición y contagio por COVID-19 ([https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001- abril-2020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001-abril-2020.pdf)).